

## CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
CI24/02	03/05/2024	12/05/2024

### PERFIL DEL CANDIDATO

#### REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

<b>TITULACIÓN</b>	FP Medio rama sanitaria/Equivalente ( <i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i> ).
<b>EXPERIENCIA</b>	Experiencia de al menos 5 años en investigación en el área de cardiología intervencionista. ( <i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i> ).

#### MÉRITOS A VALORAR

<b>FORMACIÓN</b>	-Curso prevención riesgos laborales -Conocimientos de ofimática
<b>EXPERIENCIA</b>	-Participación en al menos 10 estudios clínicos (ensayos/registros) en el área de la cardiología
<b>OTROS</b>	-Curso de buenas prácticas clínicas obtenido en los últimos 2 años

### DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
<b>Contrato de actividades científico-técnicas</b> (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	01/06/2024	<b>Completa.</b> 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
<b>15.876,00 €</b> , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	<b>Indefinido</b> (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
<b>Hospital Universitario Marqués de Valdecilla</b>	<b>Cardiología Intervencionista</b>	

### DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

#### PUESTO DE TRABAJO

Técnico/a de apoyo a la investigación

#### FUNCIONES

Soporte en la recogida de información del proyecto, entrada de datos en las bases propias del estudio y gestión de seguimientos clínicos de los pacientes

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Jose María de la Torre Hernández	Investigación cardiovascular	<b>2023.185: Ischemic and bleeding outcomes after angiolite stent implantation and an abbreviated dual antiplatelet therapy. A 2x2 factorial, allcomer, multicenter, randomized controlled trial: ANGIODAPT.</b>

### PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)	BOLSA DE EMPLEO
------------------------------------	-----------------



<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> Puntuación mínima para pasar a entrevista 30. Máximo de aspirantes a entrevistar 2. <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b> <b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				<b>NO</b>
<b>TRIBUNAL DE SELECCIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Presidente:</b> Jose María de la Torre Hernández, Investigador Principal</li> <li><b>Vocal:</b> Fermín Sáinz Laso, Jefe de sección provisional de Cardiología Intervencionista</li> <li><b>Vocal y secretaria:</b> Tamara García Camarero, Coordinadora de proyectos de investigación en cardiología intervencionista</li> </ul>				
<b>TABLA DE Puntuación DE Méritos</b>				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Participación en al menos 10 estudios clínicos (ensayos/registros) en el área de la cardiología	Certificación	Cumplimiento del mérito	SI/NO	20
Conocimientos de ofimática	Certificación	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Curso prevención riesgos laborales	Certificación	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
Curso buenas prácticas clínicas obtenido en últimos 2 años	Certificación	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
<b>TABLA DE Puntuación TOTAL</b>				
<b>Puntuación TOTAL MÁXIMA POR Méritos</b>				<b>60</b>
<b>Puntuación TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>Puntuación TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

